



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

DATOS GENERALES

Fecha: 20/06/2023

Cód. Registro solicitud de Conciliación:

C000934

Convenio (X)

Solicitud ante el Centro de Conciliación ()

Fecha solicitud: 5/06/2023

Convocante (s)

OSCAR DIAZ LÓPEZ

Cedula: 1.098.650.530

Dirección: 20001 Kilometro 1 vía la paz, casa campo las marías, unidad horas felices

Telefono: 3186519411

Correo: oscardiazlavoz@gmail.com

Apoderado(a)

NA

Convocado (s)

HERNAN ALONSO TREJOS

Cedula: 4.518.254

Dirección: manzana 14 casa 18 A, la castellana

Telefono: 300 641 2066

Correo: hernantrejos01@gmail.com

Apoderado(a)

NA

Noticia Criminal No.

200016109533202302613

Informe Pericial

UBVALVA-DSCE-01872-2023

Fiscalía:

(24)

Área o Materia:

PENAL (X)

CIVIL Y COMERCIAL ()

FAMILIA ()

DETALLE DEL ASUNTO: Lesiones personales sin secuelas.-

La suscrita **KATERINE LICETH COBO ZARATE**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.193.282.257, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día 5 de junio de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en la Carrera 7 No. 13 C – 17, barrio cañahuate de la ciudad de Valledupar, el día 20 de junio del 2023, a las



09:15 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para el señor OSCAR DIAZ LÓPEZ en calidad de convocante fue a través del aplicativo de whatsapp oficial del centro de conciliación y por llamada móvil 318 651 9411 y para HERNAN ALONSO TREJOS en calidad de convocado fue notificado a través del aplicativo de whatsapp oficial del centro de conciliación y por llamada móvil 300 641 2006. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.

3. Que el asunto a conciliar se resume en: LESIONES PERSONALES SIN SECUELAS.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
OSCAR DIAZ LOPEZ	1.098.650.530	CONVOCANTE
HERNAN ALONSO TREJOS	600.003.555.112	CONVOCADO

2. No se hizo presente:

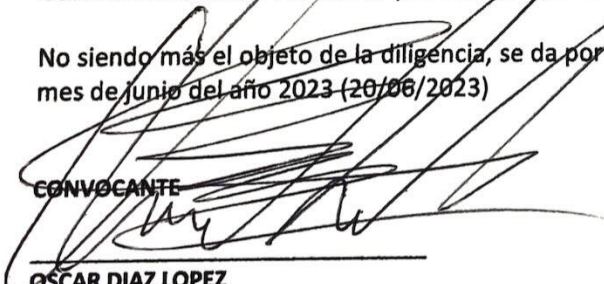
NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
NA	NA	NA

TRÁMITE

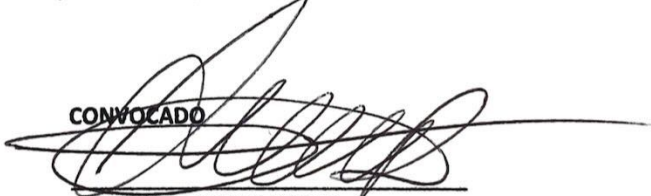
En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación, por que las partes no lograron abordar una solución al conflicto por cuanto, a pesar de las diferentes propuestas que se presentaron, pero no fue posible llegar a un acuerdo, por consiguiente, se expedirá la respectiva **CONSTANCIA DE NO ACUERDO** por voluntad de las partes.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los veinte días del mes de junio del año 2023 (20/06/2023)

CONVOCANTE


 OSCAR DIAZ LOPEZ
 C.C No. 1.098.650.530

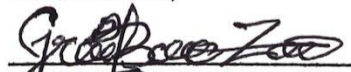
CONVOCADO


 HERNAN ALONSO TREJOS
 C.C No. 4.518.254

CONCILIADORA


 KATERINE LICETH COBO ZARATE
 C.C No. 1.193.282.257 de Barrancas, la Guajira

VoBo. ASESORA,


 GIOVANNA BRACHO ZABALETA
 C.C No. 1.065.818.792 DE Valledupar